



Resolución Directoral

Santa Anita, 14 de Abril del 2015

Visto el Memorando Nº 142-OEA-HHV-15, Expediente Nº 15MP-04299-00, sobre modificación del Plan Anual de Contrataciones 2015, del Hospital Hermilio Valdizán; a fin de incluir el proceso de Adjudicación de Menor Cuantía que deriva de la Licitación Pública Nº 004-2014-HHV, "Adquisición de Alimentos para Personas";

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral Nº 014-DG/HHV-2015, de fecha 20 de enero del 2015, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Hospital Hermilio Valdizán para el año fiscal 2015;

Que, mediante Informe Nº 03-PROG-OL-HHV-15, de fecha 08 de abril del 2015, el Coordinador del Equipo de Trabajo de Programación de la Oficina de Logística solicita a la Jefatura de dicha Oficina se gestione la Modificación del Plan Anual de Contrataciones 2015, a fin de incluir el proceso de Adjudicación de Menor Cuantía que deriva de la Licitación Pública Nº 004-2014-HHV, "Adquisición de Alimentos para Personas"; considerando que mediante Carta Nº 008-CE-/PL Nº 004-2014-HHV, de fecha 4 de diciembre del 2014, el Comité especial solicita la autorización a la Dirección Ejecutiva de Administración del Hospital para proceder con la segunda convocatoria debido a que el 1 de diciembre del 2014, se adjudicó parcialmente la Buena Pro del proceso de Selección de la L.P. Nº 004-2014, para la Adjudicación de Alimentos para Personas, quedando desierto los siguientes ítems: ítem Nº 1 (Carne de Pollo y Menudencia), ítem Nº 3 (Carne de Res), ítem Nº 10 (Verduras), ítem Nº 11(Fruta), y el ítem Nº 12 (Embutidos Derivados de Lácteo y Otros);

Que, con Carta Nº 011-2015/CE-AMC Nº 010-2014-HHV, que deriva de la L.P. Nº 004-2014, de fecha 22 de enero del 2015, el Comité Especial comunica a la Dirección Ejecutiva de Administración del Hospital que el día 21 de enero del 2015, se adjudicó parcialmente la Buena Pro de la AMC Nº 010-2014-HHV, quedando desierto los siguientes ítems: ítem 01 (carne de pollo y menudencia), ítem 02 (carne de res), y ítem 5 (embutidos, derivado de lácteos y otros) y que habiendo vencido la vigencia del valor referencial desde su aprobación del expediente, el 25 de setiembre del 2014, se proceda a efectuar un nuevo estudio de mercado y proceder con la tercera convocatoria, debiendo incluirse dicho proceso en el Plan Anual de Contratación 2015, por un monto estimado de S/. 251, 378.00 (doscientos cincuenta un mil trescientos setenta y ocho con 00/100 Nuevos Soles);

Que, mediante Memorando Nº 539-OL-HHV-15, de fecha 08 de abril del 2015, la Jefa de la Oficina de Logística solicita a la Dirección Ejecutiva de Administración la modificación del Plan Anual de Contrataciones, a fin de Incluir el proceso de Adjudicación de Menor Cuantía que deriva de la Licitación Pública Nº 004-2014-HHV "Adquisición de Alimentos para Personas";

Que, mediante Memorando Nº 142-OEA-HHV-15, de fecha 09 de abril del 2015, la Dirección Ejecutiva de Administración solicita a la Dirección General del Hospital, la modificación del Plan Anual de Contrataciones 2015, a fin de Incluir el referido proceso de selección; conforme a lo solicitado por la Oficina de Logística; para cuyo efecto resulta necesario emitir el respectivo acto resolutivo;

Que, el artículo 9º del Reglamento del D.Leg. Nº 1017, aprobado mediante D.S. Nº 184-2008-EF, señala que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales, cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección, o el valor referencial difiera en mas del (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso; en concordancia con el Artículo 8º del Decreto Legislativo Nº 1017, Ley de Contrataciones del Estado, establece que cada Entidad elaborará su Plan Anual de Contrataciones, el cual deberá prever todas las contrataciones de bienes, servicios y obras que se requerirán durante el año fiscal, los mismos que serán aprobados por el Titular la Entidad;





MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN
DIRECCION GENERAL



Nº 078-DG/HHV-2015

Resolución Directoral

Santa Anita, 14 de Abril del 2015

En uso de las facultades conferidas por el Art. 11º inc. c) del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Hermilio Valdizán, aprobado por R.M. Nº 797-2003-SA/DM; y, contando con la visación de la Dirección Ejecutiva de Administración, Oficina de Logística y Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Incluir en el Plan Anual de Contrataciones del Hospital Hermilio Valdizán para el año fiscal 2015, el proceso de Adjudicación de Menor Cuantía que deriva del proceso de Licitación Pública Nº 004-2014, por un monto estimado de S/. 251,378.00; según se detalla en el adjunto Anexo Nº 01, que forma parte integrante de la presente Resolución;

Artículo 2º.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el SEACE, dentro de los cinco (05) días siguientes de su aprobación, y en el portal del Hospital "Hermilio Valdizán"; asimismo, la presente modificación del Plan Anual de Contrataciones 2015, se pondrá a disposición de los interesados en la Oficina de Logística del Hospital "Hermilio Valdizán".

Regístrese y Comuníquese;



N. SALAS



Y. MATEO V.



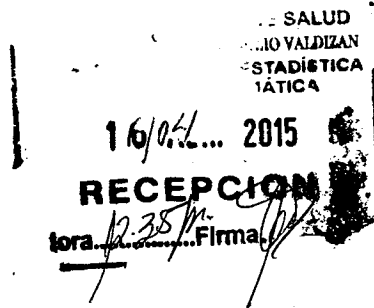
MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN

Dra. Anelisa Arias Albino
Directora General (e)
C.M.P. 12667 RNE 4326

AAA/NSC/P Ríos

Distribución:

- OEA
- OL
- OCI
- OFICINA DE ASesoría JURÍDICA
- OAJ
- INTERESADOS
- FILE RESOLUCIONES V-2015





MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN
DIRECCION GENERAL



Nº 078-DG/HHV-2015

Resolución Directoral

Santa Anita, 14 de Abril del 2015

ANEXO Nº 1

Inclusión:

Descripción	: "Adquisición de Alimentos para Personas"
Monto Estimado	: S/. 251,378.00
Tipo de Proceso	: AMC que derivad e LP
Fuente e Financiamiento	: Recursos Ordinarios
Sustentación	: Proceder con la Tercera Convocatoria

